



GOBIERNO DE
MÉXICO



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

Gómez Palacio, Dgo., 05 de marzo de 2024.

Asunto: Convocatoria Procedimiento de
contratación Mantenimiento Integral a
edificio de la GCRNTE.

**Licitantes Compranet
Presente**

El **Centro Nacional de Control de Energía**, través de la Gerencia de Control Regional Norte, con el propósito de asegurar que las contrataciones de Servicios, Arrendamientos y/o Adquisiciones de bienes se realicen en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y transparencia, informa que requiere adquirir y/o contratar; lo listado en el **Anexo Técnico Mantenimiento Integral a edificio de la Gerencia de Control Regional Norte**, mediante el procedimiento de contratación de adjudicación directa nacional electrónica al amparo del artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

PARA FORMULAR SU PROPUESTA, DEBERÁ CONSIDERAR LAS SIGUIENTES BASES Y ASPECTOS EN QUE SE DESARROLLARÁN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

I. Datos generales o de identificación.

- a. **Nombre de la entidad convocante, Área contratante y el domicilio donde se localiza esta última.**

La **CONVOCANTE** en el presente procedimiento de contratación es el **Centro Nacional de Control de Energía**, por conducto de la **Gerencia de Control Regional Norte**.

El **DOMICILIO** del **ÁREA CONTRATANTE** se ubica en Guanaceví 131 Parque Industrial Lagunero, CP 35078, Gómez Palacio, Dgo.

- b. **Medio que se utilizará para el presente procedimiento de contratación y el carácter que tendrá éste, de conformidad con lo previsto en los artículos 26 Bis y 28 de la LEY.**

1 Con fundamento en lo establecido por el artículo **26 Bis** de la **LEY**, los medios de participación que deberán utilizar los **LICITANTES** dentro del presente procedimiento de contratación corresponderán a:





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

Presencial	Electrónica	Mixta
No Aplica	Aplica	No Aplica

Exclusivamente se permitirá la participación de los **LICITANTES** a través de **CompraNet**, se utilizarán medios de identificación electrónica y las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo **27** de la **LEY**.

En el envío de aclaraciones, proposiciones (**LICITANTES**) y emisión del fallo (**CONVOCANTE**), deberán utilizarse los **medios remotos de comunicación electrónica**, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **28 de junio de 2011**.

Para la presentación y firma de proposiciones a través de **CompraNet**, los **LICITANTES** deberán utilizar la **e.firma** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y/o autógrafa digitalizada.

2 Con fundamento en lo establecido por el artículo **28** de la **LEY**, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Nacional	Internacional bajo la cobertura de tratados	Internacional Abierta
Aplica	No Aplica	No Aplica

c. Indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo **25** de la **LEY**.

Tipo de Contratación	
Anual	Plurianual
Aplica	No Aplica

Recursos Fiscales	
Anual	Plurianual
Aplica	No Aplica

Ejercicio(s) Fiscal(es)
2024

d. Idiomas en que deberán presentarse las proposiciones.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre los LICITANTES y la CONVOCANTE deberán estar redactados en idioma ESPAÑOL.

Todos los eventos concernientes con el presente procedimiento de contratación serán conducidos en idioma ESPAÑOL, incluyendo las solicitudes de aclaración que hagan los LICITANTES relacionadas con la CONVOCATORIA y las respuestas otorgadas por la CONVOCANTE.

- e. Señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, que la contratación será financiada con fondos provenientes de créditos externos o que será cubierta parcialmente con recursos de terceros.

Para el presente procedimiento de contratación, el ÁREA REQUERENTE cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):

Partida(s) de Gasto	Denominación de la partida(s) de gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
35101	"Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos"

- f. Procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la SHCP y la SFP, a los que se sujetará el procedimiento de contratación, en el caso de contrataciones financiadas con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales.

Procedimiento de contratación financiado con fondos provenientes de créditos	Procedimientos, requisitos y demás disposiciones
No aplica	No Aplica

- g. Igualdad de Género.

A fin de dar cumplimiento a la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2015, en todos los casos donde se utilice un lenguaje que pudiera interpretarse





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

como excluyente al género femenino, invariablemente deberá interpretarse y entenderse como incluyente e igual tanto para hombres como para mujeres.

II. Objeto y alcance.

a. Información para Identificar "LOS SERVICIOS" que se pretenden adquirir.

Objeto	Cantidad Requerida	Unidad de Medida
MANTENIMIENTO INTEGRAL A EDIFICIO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORTE.	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico

b. Indicación, en su caso, de que "LOS SERVICIOS" se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

En términos de descrito en el **Anexo Técnico** del presente procedimiento de contratación, la adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:

Agrupación de Partidas	Partida	Todas las partidas a un solo licitante
No Aplica	No Aplica	Aplica

c. Precio Máximo de Referencia.

Precio Máximo de Referencia
No Aplica

d. Normas Oficiales Mexicanas; Normas Mexicanas; Normas Internacionales; Normas de Referencia o Especificaciones.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Normas Aplicables a la Contratación		
Norma Número	Denominación	Partida a la que Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica
Normas Aplicables a la Contratación		
Norma Número	Denominación	Partida a la que Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica

e. Tipo de Contrato.

La adjudicación, en su caso, objeto del presente procedimiento de contratación, será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por:

Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LEY)
Aplica	No Aplica

f. Modalidad de Contratación.

Precio Fijo	Precio Sujeto a Ajustes	Arrendamientos con opción a compra
Aplica	No Aplica	No Aplica

g. Forma de Adjudicación

Se indica a los **LICITANTES** que "**LOS SERVICIOS**" materia del procedimiento de contratación serán objeto del contrato que se adjudique a un solo licitante por:

Modalidad de Contratación		
Partida	Todas las partidas a un solo licitante	Abastecimiento Simultáneo
No Aplica	Aplica	No Aplica



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

Abastecimiento Simultáneo		
No. Fuente	Porcentajes asignados a cada una de ellas	Porcentaje diferencial en precio
1.	No Aplica	No Aplica
(N)	No Aplica	No Aplica

III. Forma y términos de los diversos actos del procedimiento

a. Plazo del Procedimiento.

El plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación, a partir de la publicación será de 04 (cuatro) días hábiles.

b. Calendario de Eventos

Se hace de conocimiento de los **LICITANTES** que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo por medio de **CompraNet**, conforme al siguiente calendario:

Acto	Fecha	Hora
Publicación en CompraNet	05 de marzo de 2024	
Aclaraciones	No Aplica	
Presentación y Apertura de Proposiciones	08 de marzo de 2024	11:00 horas
Fallo	08 de enero de 2024	14:00 horas

Visita Instalaciones		
De la Convocante	De los LICITANTES	Forma o Términos
No Aplica	No Aplica	No Aplica



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

Firma del Contrato	
Fecha	Forma
El contrato deberá formalizarse dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del resultado.	A través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos. En caso de que el participante ganador no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LAASSP

En términos del artículo **37 Bis** de la **LEY**, se difundirá un ejemplar del acta de cada evento en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html?ncp=1518449951603.274-1>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye la notificación personal.

c. Proposiciones a través de Servicio Postal o mensajería.

NO habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

d. Vigencia de las proposiciones recibidas.

De conformidad con lo establecido por el artículo **39**, fracción **III**, inciso **d)** del **REGLAMENTO**, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos; éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

En términos de lo previsto en el artículo **56**, penúltimo párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE** conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos y contratos, materia del presente procedimiento cuando menos por un lapso de **3** (tres) años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará en lo previsto por las disposiciones aplicables.

En términos de lo previsto en el artículo **56**, último párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE**, las proposiciones desechadas durante el procedimiento de contratación, podrán ser devueltas a los **LICITANTES** que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsiguientes; agotados dichos términos la **CONVOCANTE** podrá proceder a su devolución o destrucción.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

e. Proposiciones conjuntas.

NO habrá recepción de proposiciones conjuntas.

f. Proposición única.

En términos de lo previsto en el artículo **26**, antepenúltimo párrafo de la **LEY**, los **LICITANTES** sólo podrán presentar **una PROPOSICIÓN** en el presente procedimiento de contratación.

Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las proposiciones presentadas no podrán dejarse sin efecto por los **LICITANTES**.

g. Documentación distinta a la PROPOSICIÓN.

En términos de lo previsto en el artículo **34** de la **LEY**, la entrega de **PROPOSICIONES** se hará en sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica a través de **CompraNet**, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SHCP** y la **SFP**.

h. Registro de participantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En términos de lo previsto en el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet y sin la presencia de los **LICITANTES** a participar en este procedimiento de contratación, razón por la cual no habrá registro de participantes.

i. Acreditación de Personalidad.

El **LICITANTE** en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar su existencia legal y, en el caso de personas morales, la personalidad jurídica de su representante, mediante el **Formato 1**.

j. Rúbrica de las Proposiciones.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

Por tratarse de un procedimiento electrónico, en el presente procedimiento de contratación no se rubricarán las proposiciones que se reciban.

k. Acto de fallo y firma del contrato.

1. Fallo

En términos de lo previsto en los artículos **35**, fracción **III**; **37** de la **LEY**; **39**, fracción **III**, inciso **k)**, y **48**, último párrafo del **REGLAMENTO**; el fallo se dará a conocer en junta pública por el medio, lugar, fecha y hora señalados en el presente procedimiento de contratación.

2. Contrato.

La firma del **CONTRATO** que se derive del presente procedimiento de contratación se realizará en los términos previstos en los artículos **37**, fracción **V**, **45**, **46**, de la **LEY**; **35** y **48**, fracción **VI**, **82** y **84** del **REGLAMENTO**.

El contrato deberá formalizarse dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del resultado a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos. En caso de que el participante ganador no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LAASSP.

Periodo para la entrega de "LOS SERVICIOS"	
De	Hasta
11 de marzo de 2024	27 de diciembre de 2024

Vigencia del Contrato		
A partir de la emisión del Fallo o Adjudicación	A partir de la firma del Contrato	Hasta
11 de marzo de 2024	No Aplica	27 de diciembre de 2024

Dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo el(los) **LICITANTE(S)** **ADJUDICADO(S)** habrá(n) de presentar para elaboración, formalización y trámite del **CONTRATO**, los siguientes documentos:

Persona moral



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Copia y Original para cotejo del acta constitutiva del LICITANTE .	X		X
2.	Modificación al Acta Constitutiva (en caso de haberla).	X		X
3.	Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
4.	Comprobante de domicilio (de compañía telefónica) del LICITANTE con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
5.	Poder o Escritura Pública donde consten las atribuciones del Representante Legal para suscribir el CONTRATO .	X		X
6.	Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el CONTRATO .	X		X
7.	Declaración de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Fiscales.		X	
8.	En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.		X	
9.	En su caso, Convenio de participación conjunta.		X	
10.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
11.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		X	
12.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.		X	



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	*El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf .			
13.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		X	

Persona física

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización del LICITANTE .	X		X
2.	Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
3.	Comprobante de domicilio (de compañía telefónica) del LICITANTE con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
4.	Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el CONTRATO .	X		X
5.	Declaración de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Fiscales.		X	
6.	En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.		X	
7.	En su caso, Convenio de participación conjunta.		X	



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
8.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
9.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público.		X	
10.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf .			
11.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del LICITANTE que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49 , fracción IX , de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		X	

3. Domicilio para la entrega de "LOS SERVICIOS" conforme al Anexo Técnico.

La entrega de "LOS SERVICIOS" se realizará en la siguiente dirección:



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

Unidad Administrativa	DIRECCIÓN
Gerencia de Control Regional Norte	Guanaceví 131, Parque Industrial Iagunero, CP 35078, Gómez Palacio, Dgo.

4. Garantía de Cumplimiento.

Para garantizar a "EL CENACE", el exacto cumplimiento de las obligaciones que "EL PROVEEDOR" contraiga en virtud del instrumento contractual que se derive del procedimiento de contratación, se obliga a otorgar fianza expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del CONTRATO, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del CONTRATO. Para garantizar a "EL CENACE", el exacto cumplimiento de las obligaciones que "EL PROVEEDOR" contraiga en virtud del instrumento contractual que se derive del procedimiento de contratación, se obliga a otorgar fianza expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del CONTRATO, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del CONTRATO.

5. Forma de pago.

El pago por la entrega de "**LOS SERVICIOS**" se realizará en moneda nacional, mediante transferencia de fondos dentro de los **20** (veinte) días naturales siguientes contados a partir del día siguiente de la entrega y aceptación de la factura correspondiente y demás documentos en que conste la debida entrega de "**LOS SERVICIOS**" a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo **51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

El pago de **"LOS SERVICIOS"** adquiridos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de las penas convencionales y/o deducciones a que, en su caso, haya sido acreedor.

"EL CENACE" no otorgará anticipos para la entrega de **"LOS SERVICIOS"**.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir la factura correspondiente con el Impuesto al Valor Agregado, debidamente desglosado.

6. Penas Convencionales

"EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a **"EL CENACE"** una pena convencional equivalente al **0.5%** (cero, punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe de **"LOS SERVICIOS"** no prestada oportunamente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo **53** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

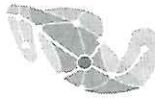
Las penas convencionales serán documentadas y calculadas por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y serán aplicadas por el Departamento de Finanzas de la Gerencia de Control Regional Norte.

La suma de dichas penalizaciones no excederá del **10%** (diez por ciento) del monto del **CONTRATO**; en caso de que la suma de las penas convencionales rebase este monto, **"EL CENACE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del **CONTRATO** o rescindirlo en los términos del artículo **54** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa, que **"EL CENACE"** descunte el importe de las penas convencionales que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.

IV. Requisitos que los licitantes deben cumplir

Se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su **PROPOSICIÓN** y motivaría su desechamiento.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
Es indispensable que el LICITANTE o Representante Legal presente con firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en el numeral VI .	Falta de firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada LICITANTE o Representante Legal del LICITANTE , en alguno de los documentos solicitados en el numeral VI .	
Es indispensable que el LICITANTE presente las manifestaciones bajo protesta de decir verdad en los documentos que así se requiera en el numeral VI .	La falta de la manifestación "bajo protesta de decir verdad" en los documentos que así se requiera en el numeral VI .	
Es indispensable que en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo a través de medios electrónicos, los LICITANTES presenten la manifestación conforme a los términos y condiciones establecidas en el procedimiento de contratación, la correspondiente ACEPTACIÓN a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.	La falta de presentación de la manifestación de ACEPTACIÓN y que la proposición no haya podido ser abierta por causas ajenas a la CONVOCANTE.	No se desechará la proposición si la manifestación de ACEPTACIÓN no se presenta dentro del término establecido y la proposición pudo aperturarse sin ningún problema.
Es indispensable que el LICITANTE presente toda la documentación que integra su proposición debidamente foliada en todas y cada una de las hojas que lo integren . Deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y propuesta económica, así como el resto de los documentos que entregue.	No Aplica	





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
Es indispensable que los LICITANTES presenten los documentos solicitados como obligatorios conforme al numeral VI .	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme al numeral VI .	
Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición del LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en numeral VI .	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en numeral VI .	
Es indispensable que la propuesta técnica presentada por el LICITANTE cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico del procedimiento de contratación. Que exista congruencia entre la propuesta técnica , el " Anexo Técnico ", la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados. Que no exista congruencia entre la propuesta técnica , el Anexo Técnico la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.	
Es indispensable que la propuesta económica del LICITANTE contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario. Que exista congruencia entre la propuesta técnica, propuesta económica, el Anexo Técnico y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.	Si se detecta un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, y el LICITANTE no acepte las correcciones. Que no exista congruencia entre la propuesta técnica, propuesta económica, el Anexo Técnico y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.	Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados, siempre y cuando no afecte el precio unitario, y el LICITANTE acepta las correcciones a que haya lugar.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición
Que desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.	Que no desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.	

V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.

Criterio		
Puntos y Porcentajes	Costo Beneficio	Binario
No Aplica	No Aplica	Aplica

VI. Documentos y datos que deben presentar los licitantes.

No.	Documento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1.	Copia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que firmará el contrato	Que el documento contenga: 1. Nombre, fotografía y firma del Licitante o Representante Legal de la persona física o moral Licitante. 2. Anverso y reverso. 3. Este vigente.	Sin número	Optativo	No
2.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Que el documento contenga: 1. Del Licitante: a) Registro Federal de Contribuyentes. b) Nombre. c) Domicilio. d) Datos de la escritura pública con la que se acredita la existencia legal de la persona moral.	Formato 1	Obligatorio	Si



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

No.	Documento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
		<ul style="list-style-type: none"> e) Descripción del objeto social de la persona moral. f) Datos de la escritura pública con la que se acredita la o las reformas, en caso de haberlas. g) Nombre de los socios. <p>2. Del representante legal del licitante:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre. b) Registro Federal de Contribuyentes. c) Domicilio. d) Datos de la escritura pública con la que se en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. <p>3. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</p>			
3.	Manifiesto de nacionalidad	<p>Que el documento contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante. 5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. 6. Número de Escritura Pública. 7. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja. 	Formato 2	Obligatorio	Si





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

No.	Documento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
4.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE. 5. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja. 	Formato 3	Obligatorio	Si
5.	Declaración de integridad	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE. 5. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que ésta, los socios integrantes de la misma, y el suscrito, nos abstendremos por sí o por interposición persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del Centro Nacional de Control de Energía induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado 	Formato 4	Obligatorio	Si



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

No.	Documento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
		<p>del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes.</p> <p>6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</p>			
6.	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en su caso, de documento emitido por la Secretaría de Economía.	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tipo de procedimiento. Número de procedimiento. Nombre Completo del Representante legal. Nombre del LICITANTE. Registro Federal de Contribuyentes del LICITANTE. Tope máximo. Señalamiento de la Esterificación (Micro, Pequeña o Median). Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja. <p>Del documento emitido por la Secretaría de Economía.</p> <ol style="list-style-type: none"> Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e Indica el nivel de estratificación del LICITANTE. 	Formato 5	Obligatorio para las MIPYMES que participen con ese carácter.	No
7.	Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tipo de procedimiento. Número de procedimiento. Nombre Completo del Representante legal. Nombre del LICITANTE. 	Formato 6	Obligatorio	Si



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

No.	Documento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
		<p>5. Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral que, el LICITANTE que represento ninguno de los socios o directivos en su caso, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.</p> <p>6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.</p>			
8.	<p>Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.</p> <p>*El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf.</p>	<p>Que el documento contenga:</p> <p>Formalidades contenidas en el acuse emitido por medio del sitio de la Secretaría de la Función Pública.</p>	Entregar el acuse de presentación del manifiesto SFP	Obligatorio	Si
9.	Propuesta Técnica	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tipo de procedimiento Número de procedimiento. Nombre del LICITANTE. R.F.C. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar la persona física o moral; Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico" y las modificaciones derivadas de las aclaraciones; 	Formato 8	Obligatorio	Si



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

No.	Documento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
		<p>7. Que exista congruencia con la propuesta económica, el "Anexo Técnico" y las modificaciones derivadas de las aclaraciones.</p> <p>Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la propuesta técnica.</p>			
10.	Propuesta Económica	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tipo de procedimiento Número de procedimiento. Nombre del LICITANTE. R.F.C. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar la persona física o moral; Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico" y las modificaciones derivadas de las aclaraciones; Que exista congruencia con la Propuesta Técnica, el "Anexo Técnico" y las modificaciones derivadas de las aclaraciones. Señale de manera clara y precisa el precio unitario de "LOS SERVICIOS" de la partida en la que desea participar. Desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la propuesta económica. 	Formato 9	Obligatorio	SI
11.	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación.	<p>Que el documento contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tipo de procedimiento. 	Formato 10	Obligatorio	SI



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Norte
Subgerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

No.	Documento	Formalidades que se verificaran	Número de Formato	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
		2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE . 5. La palabra acepto . 6. La manifestación señalada. 7. La hora del mensaje del correo electrónico a través del cual fue enviada, sea de diez minutos antes de dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones. 8. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE. 9. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			La afectación de la solvencia- versa en la definición de no poderse recibir o abrir sus proposiciones electrónicamente.
12.	Declaración de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Fiscales.		Formato 11	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
13.	Formato de solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario.		Formato 12	Obligatorio para el Licitante Adjudicado	No
14.	Formato Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios.		Formato 13	Optativo	No
15.	Formato Encuesta de Transparencia del Procedimiento.		Formato 14	Optativo	No

Dicha propuesta se requiere que la remita en moneda nacional, en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado **CompraNet**.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CENACE
CENTRO NACIONAL DE
CONTROL DE ENERGÍA

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Norte

Subgerencia de Administración y Finanzas

Departamento de Abastecimientos

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRN-SA-JDA/072/2024

ATENTAMENTE

Subgerente de Administración

M. A. Consuelo Ramos Álvarez

Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.

C. c. p. **Consecutivo.**
AEAE